

**DECRETO EXENTO N° 1967/23
MARIA ELENA, 23-05-2023**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica N° 118 de fecha 23 de mayo del 2023.
- 4 Orden de compra N° 3149-196-AG23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 283/23. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS)
- 6 Decreto Exento N° 1854/23 de fecha 15 de mayo del 2023
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la factura Electrónica N° 118 de fecha 23 de mayo del 2022, al Proveedor SERVICIOS CATERING CAROLINA JANE GONZALEZ BARRERA E.I.R.L., Rut. 76.771.679-6, por un valor de \$1.785.000.- IVA INCLUIDO. Por concepto de Contratación de Servicios Catering, según Decreto Exento N° 1854/23 de fecha 15 de mayo del 2023.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

